

1946 - 2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal se ha designado a la Lic. María Luisa González en el cargo de Subsecretaria Académica de esta Facultad para el período de gobierno 2017- 2020; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la mencionada docente en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que no obstante ello, la Lic. González continuará cumpliendo funciones docentes en la cátedra antes mencionada, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria Académica;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

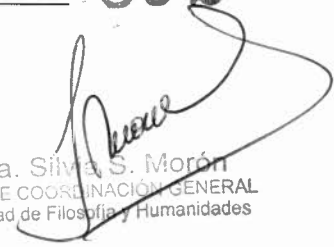
ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada María Luisa GONZÁLEZ**, legajo 35465, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 22 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la **Licenciada María Luisa GONZÁLEZ**, legajo 35465, cumpla funciones docentes en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria Académica de esta Facultad, **a partir del 22 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **23 AGO 2017**

RESOLUCIÓN N°: 892
RS


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.